

Sra. Farida Shaheed
Relatora especial de la ONU sobre
Derecho a la educación

Nos dirigimos a usted con el fin de denunciar la grave situación que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), única universidad pública y autónoma en el país, que actualmente enfrenta una violación sistemática de la libertad académica, el derecho a la educación y a la autonomía que ha causado grave daño a la institucionalidad y la legalidad.

La Constitución Política de la República de Guatemala otorga a la USAC un papel relevante en la vida institucional y democrática del país, mediante su participación en la elección de altas autoridades de Estado como magistrados del Organismo Judicial, de la Corte de Constitucionalidad y del Tribunal Supremo Electoral, entre otras instancias clave. La finalidad de esta participación tuvo el propósito de garantizar un contrapeso académico y social, no obstante, se ha visto afectada por prácticas de cooptación que buscan utilizar a la universidad con fines políticos particulares.

Actualmente, la USAC se encuentra dirigida por Walter Ramiro Mazariegos Biolís quien, en 2022, llegó a la rectoría a través de un proceso altamente irregular y objeto de múltiples denuncias por fraude, represión y uso de violencia por grupos armados clandestinos. Además, el Consejo Superior Universitario (CSU), máxima autoridad colegiada de la universidad, se encuentra integrado, en gran mayoría, por representantes coludidos con Mazariegos y cuyos mandatos están vencidos, lo que agrava la falta de legitimidad.

En este contexto han surgido prácticas de represión y abuso de poder, entre ellas: suspensión arbitraria y amañeo de elecciones internas, despidos ilegales de trabajadores, acoso a la comunidad universitaria, procesos y sanciones administrativas y denuncias penales espurias, alianzas con actores políticos externos al ámbito universitario, entre otras conductas delictivas que incluyen el desacato a resoluciones judiciales.

Un caso relevante es el del estudiante Adrián Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el CSU, expulsado de la universidad en enero de 2023 por cuestionar la ilegitimidad de Mazariegos Biolís. Aunque un juzgado civil ordenó su reincorporación como estudiante y consejero en junio de ese año, la resolución no se ha cumplido, evidenciando un claro desacato a la resolución judicial y una grave violación al derecho a la educación superior. En igual inacción incurre la Corte de Constitucionalidad al no resolver la apelación interpuesta ese año.

En total se han registrado 41 procesos de sanciones contra estudiantes de distintas unidades académicas, acusados de faltas graves por ejercer su derecho a la crítica y la protesta pacífica. Además, han sido expulsados 11 estudiantes. A esto se suma un número alto de estudiantes que enfrentan restricciones administrativas, suspensiones temporales de matrícula y otras formas de impedimento para continuar sus estudios. Asimismo, han recurrido a la denuncia penal como mecanismo de criminalización contra estudiantes, docentes y trabajadores, lo que ha significado prisión, procesos penales y exilio.



Esa situación vulnera el mandato constitucional del artículo 26: *"Toda persona tiene derecho a la educación (...) La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos"*. Además, incumple tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y el Protocolo de San Salvador que resaltan la importancia del derecho y acceso a la enseñanza superior.

Dada la incidencia política de la USAC en el nombramiento de autoridades del sistema de justicia, se ha observado connivencia de varios fiscales, jueces y magistrados ante las violaciones ocurridas. Muestra de ello, es el manejo político que se pretendió hacer del caso *"Toma USAC: botín político"*, en el cual se intentó procesar al presidente y a la vicepresidenta de la República.

Es importante mencionar que el Procurador de los Derechos Humanos, comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos, no ha accionado ante esta notoria violación del derecho a la educación y a la libertad académica.

Acudimos a Usted, señora relatora, para informarle de esta situación y solicitar su urgente intervención ante el Estado de Guatemala para frenar la violación al derecho a la educación superior y a la libertad académica y alertar al concierto de naciones sobre lo que está ocurriendo a la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,

Estudiantes de la USAC

Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-

Movimiento por la Dignidad Sancarlista